



SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER

BOLETIN 25

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Ing. Erik Márquez García
Secretario General

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras
Secretario de Trabajo y
Conflictos

C. Oswaldo Calzada Murguía
Secretario de Organización,
Actas y Acuerdos

M. en C. Daniel Aguilar Ramírez
Secretario de Formación Sindical,
Cultura y Asuntos Técnicos

C. Zaúl Zavala Clímaco
Secretario de Fomento de la Vivienda,
Prestaciones Económicas y Sociales

C. Roberto Hernández Vidal
Secretario de Finanzas y
Comunicación Interna

Biol. Alfredo Gabriel López Fabre
Secretario de Relaciones, Solidaridad
Y Comunicación Externa

**Comisión Nacional Mixta de
Seguridad, Higiene y
Medio Ambiente en el Trabajo**

C. Antonio Ramírez Balanzar
Vocal Propietario

**Comisión Nacional Mixta de
Capacitación, Incentivos a la
Productividad y Becas**

C. Isabel G. Calderón Castillo
Representante Propietario

Quim. Casimiro Ramírez Camarena
Representante Propietario

**Comisión Nacional Mixta de
Estímulos y Recompensas**

C. Rocío Lorena Sagrero Méndez
Representante Propietario

Órgano de vigilancia

C. Fernando Payan González
Presidente

Compañeras y Compañeros, por medio del presente les informamos lo referente a la las CGT y titularidad de las mismas.

Recibimos el oficio 511-2029-2019 con fecha 25 de octubre de 2019, por parte del Director General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la SADER, donde se nos indica: **"Proporcione a los titulares de la CONAPESCA e INAPESCA entidades públicas integrantes del Subsector Pesca de la SADER, la documentación necesaria a efecto de acreditar el derecho de titularidad de las Condiciones Generales de Trabajo en Comento"**. Se dio respuesta a este documento el día 31 de octubre, con el oficio SG/SOAA/035/2019, incluyendo los documentos, que avalan la titularidad de las CGT, con el número de registro RS-15/77. (Se anexan documentos en copia simple).

Recibimos el oficio conjunto UA-RH 07344/081119 y RJL/INAPESCA/DGAA/0566/2019 por parte de las unidades de administración de INAPESCA y CONAPESCA donde se nos indica **"a mas tardar el 15 de noviembre del año en curso, acredite ante ambos organismos con el documento idóneo emitido por la unidad laboral competente, ser el sindicato autorizado o facultado para atender el tema relativo a la Actualización de las Condiciones Generales de Trabajo o en su caso manifestar su conformidad para que se trate el tema con ambas organizaciones"** esto con el fin de continuar con los trabajos de actualización correspondiente con el sindicato respectivo o con ambos. Se dio respuesta a esta solicitud con el oficio SG/STC/0019/2019. (Se anexa documentos).

Como verán, se ha caído en la problemática de justificar la titularidad de CGT, postergando lo importante para todos, **la actualización de las mismas**, ya que ello liberaría varias cosas, sobre todo el pago de prestaciones que nos adeudan, quedando plasmados definitivamente en las CGT: Como lo son los premios de productividad y gratificación de fin de año (vales) para homologados, becas para los hijos, y demás derechos adquiridos.

Sin embargo, al a ver dos sindicatos la autoridad tiene que precisar con quien atender el tema de actualización de CGT, con un sindicato que se ostenta como



SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Ing. Erik Márquez García
Secretario General

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras
Secretario de Trabajo y
Conflictos

C. Oswaldo Calzada Murguía
Secretario de Organización,
Actas y Acuerdos

M. en C. Daniel Aguilar Ramírez
Secretario de Formación Sindical,
Cultura y Asuntos Técnicos

C. Zaúl Zavala Clímaco
Secretario de Fomento de la Vivienda,
Prestaciones Económicas y Sociales

C. Roberto Hernández Vidal
Secretario de Finanzas y
Comunicación Interna

Biol. Alfredo Gabriel López Fabre
Secretario de Relaciones, Solidaridad
Y Comunicación Externa

**Comisión Nacional Mixta de
Seguridad, Higiene y
Medio Ambiente en el Trabajo**

C. Antonio Ramírez Balanzar
Vocal Propietario

**Comisión Nacional Mixta de
Capacitación, Incentivos a la
Productividad y Becas**

C. Isabel G. Calderón Castillo
Representante Propietario

Quim. Casimiro Ramírez Camarena
Representante Propietario

**Comisión Nacional Mixta de
Estímulos y Recompensas**

C. Rocío Lorena Sagrero Méndez
Representante Propietario

Órgano de vigilancia

C. Fernando Payan González
Presidente

mayoritario, sin mostrar un documento oficial de tal aseveración, o con un sindicato que es titular de las CGT, dado que fue quien las creo, registro y deposito en las instancias correspondientes en 1982 demostrando con ello la titularidad de las CGT con el registro R.S. 15/77 como Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaria de Pesca, ratificándolos en 2002 con el mismo registro, pero ahora como Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura.

Esta obsesión de titularidad y poder por el CEN-SUNTAP, solo ratifica que no les importa el bienestar, materia y fuente de trabajo de sus agremiados, basta con ver su propuesta de CGT, donde desconoce articulados de la propia Ley Federal del Trabajo y hace énfasis al apoyo económico que la autoridad le debe dar a su CEN. 20 años no han bastado, recordemos un ejemplo entre muchos, en 2007 pidió a la base trabajadora que se adhiriera la nueva ley del ISSSTE (pensión por bono), traicionado con esto a los trabajadores.

Compañeros exhortamos que en estos momentos difíciles, los agremiados del SIDTPA permanezcamos unidos, esto nos ha permitido que como CEN lleguemos con más fuerza ante las autoridades.

Así mismo, damos la bienvenida a nuestros 10 nuevos integrantes por adherirse a este proyecto democrático y participativo, a este sindicato con historia

POR UN SINDICALISMO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL